



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Música Resolución Pte. CPE N°: 2889/16		Espacio curricular: Práctica Coral. según Plan: 9
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2022- 2023
Curso: 1° año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 3 (tres)
Correlatividades precedentes: No presenta		Docente/s a cargo: Haro, Ximena Constanza
FUNDAMENTACIÓN		
<p>La Práctica Coral, es indubitablemente, un modo muy particular de ser músico. Hacer música, comprenderla y disfrutarla, representa objetivos esenciales en el aprendizaje musical, siendo el ejercicio del canto coral en el aula, uno de los elementos integrador de contenidos.</p> <p>Desde el espacio curricular y atravesados por pandemia mundial, se propone avanzar en una instancia teórica de clases sincrónicas y asincrónicas, que de fundamento a la práctica necesaria para apropiarse de modos de hacer.</p> <p>El estudio de la voz, sus formas de emisión, las partes que interviene en la fonación, permitirá al futuro docente, resolver las diferentes situaciones inherentes a las formaciones corales, estableciendo competencias para encarar temas que hacen a la profesión, como la preparación y conducción de grupos corales infantiles, juveniles, adultos y de tercera edad.</p> <p>Desde el inicio de la cursada, los conceptos teóricos, serán aplicados en actividades por plataforma, que introduzcan a la práctica del repertorio seleccionado, produciendo las instancias que anticipan el canto: relajación, respiración, vocalización, para el buen uso de una técnica vocal que de cómo resultado la correcta armonización vocal.</p>		
OBJETIVOS		
<p>Que los alumnos logren:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atravesar experiencias positivas y estimulantes con el instrumento vocal• Conocer repertorio clásico y popular de obras corales.• Enseñar apropiadamente una obra coral y dando las indicaciones pertinentes para la correcta interpretación de la misma.• Experimentar entrenamientos de técnica vocal y practica coral para cantar adecuadamente y poder usar el canto como herramienta pedagógica básica.• Seleccionar con criterio pedagógico las obras musicales del repertorio coral en relación con las características del grupo humano destinatario de la experiencia.• Aplicar las técnicas de ensayo que correspondan de acuerdo con las características del grupo, del repertorio a abordar y la posibilidad que otorga la virtualidad.• Resolver las problemáticas propias de la interpretación individual.		

DOCENTE

Prof. Verónica Alahabó
COORDINADORA
Profesorado en Música
PES-CO

COORDINADORA
CARRERA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SEDE CALETA OLIVIA
Dr. Silvia Felmer
RECTORA
PES C.O.

RECTORÍA



PROGRAMA

LA VOZ:

1. Cuidados para una buena emisión vocal.
2. Unísono, homofonía.
3. Postura

Bibliografía:

- Guía práctica para cantar: Conoce las posibilidades de tu voz y cómo desarrollarlas. Isabel Villagar. 2017
- Querido Alumno, querido maestro. La educación funcional del cantante. Renata Parusell, 1999.
- Apuntes de Cátedra

TÉCNICA VOCAL

4. Relajación, respiración, vocalización.
5. Técnica vocal: articulación, dicción y emisión vocal.
6. Ejercicios que anticipan el canto.
7. Repertorio del cancionero infantil y popular.

Bibliografía:

- Guía práctica para cantar: Conoce las posibilidades de tu voz y cómo desarrollarlas. Isabel Villagar. 2017
- Querido Alumno, querido maestro. La educación funcional del cantante. Renata Parusell, 1999.

REPERTORIO

8. Variación de géneros y estilos.
9. Canon 1, 2 y 3 , 4 partes.
10. Quodlibet: obras a una y dos voces.

Bibliografía:

- Guía práctica para cantar: Conoce las posibilidades de tu voz y cómo desarrollarlas. Isabel Villagar. 2017
- Querido Alumno, querido maestro. La educación funcional del cantante. Renata Parusell, 1999.

METODOLOGÍA

El abordaje metodológico de los contenidos se plantea desde la modalidad de clases presenciales, con una explicación teórica apoyada en el material bibliográfico específico del área, y actividades prácticas que se sucedan con las actividades solicitadas. La práctica estará dividida en dos partes: una primera sobre la práctica vocal entonada, al unísono, para luego ir a dos, tres y cuatro voces, en enlaces didácticos. La segunda, avocada a evaluar producciones vocales individuales y grupales.

EVALUACIÓN

Al tratarse de un espacio curricular netamente práctico, se evaluarán los valores previos, los procesos y dificultades, las habilidades y las actitudes de iniciativa e interés por el trabajo, producciones individuales y cada actividad propuesta por plataforma.

Esta evaluación será inicial o diagnóstica y durante el desarrollo del proceso (formativa) y final (sumativa)

- ACTIVIDADES: En clase, sobre textos específicos y/o enlaces didácticos.
- TRABAJOS PRÁCTICOS: En producción presencial y/o grabada
- EXAMEN PARCIAL: Teórico/Práctico, en base al programa y a la producción de una obra coral.

DOCENTE

Prof. Verónica Alahabó
COORDINADORA
Profesorado en Música
PES-CO

COORDINADORA
CARRERA

Dr. Silvia Felmer
RECTORA
PES C.O.

RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

EXAMEN FINAL Una vez regularizada la materia, en base al programa y a la producción de un mínimo de dos obras corales.

ACREDITACIÓN

Para lograr la condición de alumno regular deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Participación de clases en un porcentaje del 70%.
 2. Los alumnos que no alcancen el 70% de asistencia, por razones debidamente justificadas, podrán recuperar asistencia con la previa aprobación de un trabajo indicado por la profesora, en el que acredite conocimiento de los temas desarrollados durante todo el ciclo lectivo o en el período en que se registran las inasistencias.
 3. Aprobación del 100% de las instancias evaluativas con sus respectivos recuperatorios
 4. Aprobación de un examen final frente a un tribunal, con un mínimo de 4 (cuatro). Este constará de una instancia práctica, a cargo del alumno y una instancia teórica, donde se expondrá el análisis y contenidos conceptuales del programa.
- Los alumnos que no logren la condición requerida para regularizar, quedaran en situación de NO REGULAR.

El espacio curricular, tiene como formato la modalidad de Taller, por lo tanto, NO SE PODRÁ RENDIR EN CONDICIÓN DE "LIBRE".

DOCENTE

Prof. Verónica Alahabó
COORDINADORA
Profesorado en Música
PES-CO

COORDINADORA
CARRERA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
CALETA OLIVIA
Dr. Silvia Felmer
RECTORA
PES C.O.

RECTORÍA